



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
**SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**SECCIÓN DE COMPRAS Y ASUNTOS GENERALES**

**CUARTA ACTA DE LICITACIÓN**  
**(PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)**

**LUGAR, FECHA Y HORA.-** En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Música del Palacio de Sástago, siendo las diez horas y cinco minutos del día 21 de noviembre de 2017.

**LICITACION.-** Por procedimiento abierto, trámite simplificado, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato de **“SUMINISTRO DE ARMARIOS METÁLICOS COMPACTOS IGNÍFUGOS PARA EL SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS”**.

**Presidente:** Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**Vocales:** D. Jesús Colás Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Santafé, Interventora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cruz Moreno Gajate, Técnico de Archivo y Bibliotecas.

**Secretario:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Monte Carmelo Costa Pallarés, Jefe de la Sección de Contratación.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación, y según lo dispuesto en el artículo 22 f) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se recuerda que, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2017, tuvo lugar el acto de apertura del sobre nº “2” “PROPOSICION ECONOMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMÁTICA, SUJETOS A VALORACIÓN POSTERIOR” presentada por las empresas admitidas a la licitación, y que tras su examen la Mesa acordó remitir la documentación contenida en dichos sobres al Servicio de Archivo y Bibliotecas, al objeto de que, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitiese informe técnico en el que se plasmasse el resultado obtenido sobre dichas ofertas, que debería presentar a consideración de la Mesa con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

Se presenta a la Mesa el informe técnico emitido por la Jefe del Servicio de Archivo y Bibliotecas, de fecha 15 de noviembre de 2017, en el que se informa que las mercantiles OFITA INTERIORES SA, FELTRERO DIVISIÓN ARTE SLU, DESLIBLOC SL y EYPAR SA, no cumplen con la totalidad de las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, razón por la cual sus ofertas deben ser rechazadas.



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

En el mismo informe se valora la documentación incluida por las empresas admitidas en los sobres nº "2" "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA MATEMÁTICA, SUJETOS A VALORACIÓN POSTERIOR", figurando detalladamente la metodología de valoración utilizada en cada criterio y la puntuación obtenida por los licitadores.

La Mesa, tras su examen, muestra su conformidad con dicho informe que lo hace suyo, acordando su anexión a la presente Acta formando parte integrante de la misma, quedando las puntuaciones de las dos mercantiles que siguen en el proceso licitatorio de la siguiente manera:

EUN SISTEMAS SL: 96,78 puntos

BALLAROL OFICINAS SLL: 61,33 puntos

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato "**SUMINISTRO DE ARMARIOS METÁLICOS COMPACTOS IGNÍFUGOS PARA EL SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS**", a la empresa **EUN SISTEMAS SL**, por un importe 42.802,71 de euros de ejecución, 8.988,57 euros de IVA y un Presupuesto Total de 51.791,28 euros. Con la siguiente oferta: 532,56 Metros lineales útiles, 1mm de espesor del acero de los estantes y 200 Kg. de capacidad de carga por metro lineal de balda. Plazo de garantía total: 12 años. Plazo adicional de suministro de piezas y repuestos: 15 años. Tiempo de respuesta y solución de incidencias: respuesta inmediata y 12 horas máximo para solución de incidencias.

Siendo las diez horas y diez minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto, y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada electrónicamente por el Sr. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE